



MEMORÁNDUM D.S.C. N° 12/2016

A : SR. RUBÉN VERDUGO  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN

DE : DOMINIQUE HERVÉ ESPEJO  
JEFA DIVISIÓN DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO (S)

MAT. : Remite programa de cumplimiento aprobado

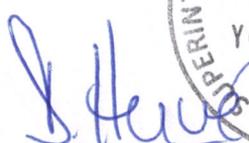
FECHA : 11 de enero de 2016

Con fecha 19 de octubre de 2015, **Invertec Natural Juice S.A.**, en el marco del procedimiento sancionatorio iniciado en su contra, Rol N° F-023-2015, presentó un programa de cumplimiento (en adelante e indistintamente "PDC") a esta Superintendencia del Medio Ambiente. Dicho PDC fue objeto de observaciones por parte de esta División, mediante R.E. N° 4/Rol N° F-023-2015, las cuales fueron parcialmente incorporadas por la empresa mediante escrito presentado a esta Superintendencia con fecha 24 de noviembre de 2015, en el cual se acompañaba una versión refundida del señalado Programa de Cumplimiento. Tras un nuevo análisis, se optó por realizar nuevas observaciones al señalado programa, lo que se hizo mediante R.E. N° 6/Rol.N° F-023-2015, y que en definitiva fueron totalmente incorporadas por Invertec natural Juice S.A. mediante presentación de fecha 31 de diciembre de 2015. Dado lo anterior, esta División procedió a aprobar el PDC presentado por la empresa mediante R.E. N° 7/Rol N° F-023-2015.

En razón de lo anterior se remite a la División de Fiscalización el programa de cumplimiento refundido ingresado por Invertec natural Juice S.A. y su respectivo cronograma, con el objeto de que vuestra División efectúe su análisis y fiscalización, para así determinar si su ejecución fue satisfactoria.

\*\*\*

Sin otro particular, le saluda atentamente,



**Dominique Hervé Espejo**

Jefa División de Sanción y Cumplimiento (S)  
Superintendencia del Medio Ambiente

COR

Adjunto:

- Archivo digital con Programa de Cumplimiento Refundido y su respectivo Cronograma.